

### BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES EN EL CONTEXTO COVID-19

La Dirección Regional de **LOS LAGOS** o la Dirección de Planeamiento y Gestión de la Calidad llama a licitación Privada para la ejecución de la obra denominada: **MEJORAS, INFRANORMATIVO JI Y SC LAS COLMENITAS** en el Establecimiento.

Establecimiento	Dirección	Comuna
<b>JI Y SC LAS COLMENITAS</b>	<b>ROBERTO SIMPSON S/N 19 KM, CASMA</b>	<b>FRUTILLAR</b>

La contratación de la obra señalada se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

#### 1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional o Dirección de Planificación y Gestión

Detalle de antecedentes Técnicos.

- **Registro N° 1 Carta de invitación**
- **Anexo N° 2 Bases administrativas generales Presupuesto Detallado COVID**
- **Registro N° 3 Bases administrativas Especiales COVID**
- **Registro N° 4 Declaración Jurada de conocimiento y aceptación.**
- **Registro N° 5 Presupuesto detallado (formato de presupuesto)**
- **Registro N° 6-B Declaración Jurada de Obras en Ejecución.**
- **Anexo N° 17 Reglamento especial DS 76/07, Seguridad y Prevención de Riesgos Empresas contratistas y subcontratistas.**
- **Proyecto de Arquitectura (planos, EETT)**
- **Proyecto de cálculo y estructuras (Planos, EETT, Memoria de cálculo, informe de revisor)**
- **Plano de Topografía**
- **Proyecto eléctrico, incluye clima (Planos, EETT)**
- **Proyecto sanitario (Planos, EETT, Memoria de cálculo, Factibilidad)**
- **Proyecto de Gas (Planos, EETT, Memoria de cálculo)**

#### 2. Visita a Terreno (Anexo N° 14)

Durante la aplicación del procedimiento de excepciones, se utilizará la siguiente modalidad de visita a terreno.

- i. Visita a terreno presencial: los Contratistas visitarán el (los) recinto(s), desde el día **04 de Junio** del año **2021** hasta el día **04 de Junio** del año **2021** entre **10 : 30 a 11: 00** horas, junto al Encargado de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección Regional o la Dirección de Planificación y Gestión. No será obligatoria una nueva visita del contratista que haya visitado el (los) recinto(s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya sido declarada desierta.

#### 3. Recepción de Consultas

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las antes del **09 de Junio** del año **2021** a la Dirección Regional o Dirección de Planificación y Gestión, enviadas por e-mail, o entregadas directamente en las oficinas de la Dirección Regional que corresponda o Casa Central (Alonso Ovalle

1180) y serán dirigidas al Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos / Jefe(a) de Infraestructura. Sr(a). **MARLIS MORALES** (mail) [Li-R10-N8-2021@integra.cl](mailto:Li-R10-N8-2021@integra.cl) hasta las **17:30 horas**.

Si no recibieron consultas ni aclaraciones en el plazo establecido, se debe informar por escrito o correo electrónico a todos los contratistas que retiraron BAG.

#### **4. Respuestas y Aclaraciones**

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día **10 de Junio** del año **2021** antes de las **17:30** horas por medio escrito, enviados por e-mail, o entregadas directamente a cada uno de los contratistas que hayan retirado las bases. De igual forma se debe informar por medio escrito o correo electrónico, a todos los contratistas que retiraron Bases de Licitación, que a la fecha de término del plazo no se recibieron consultas ni aclaraciones. Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

#### **5. Presentación de las Ofertas Económicas.**

Los contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle **SAN MARTIN N°80**, de la Ciudad de **PUERTO MONTT**, el día **22 de Junio** de **2021**, o vía mail [Li-R10-N8-2021@integra.cl](mailto:Li-R10-N8-2021@integra.cl), hasta las **17:30** horas. En ambos casos dirigidas a Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos / Jefe(a) de Infraestructura.

#### **6. Evaluación y Selección de Ofertas.**

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas son rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

#### **7. Modalidad de Contratación de las Obras**

Se realizará de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, para las obras mayores se suscribirá un contrato de obras entre ambas partes.

#### **8. Plazo del Contrato.**

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada.

#### **9. Duración de la Oferta.**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 60 días.

#### **10. Otros**

Se define como un valor proforma **MAXIMO** de **\$ 15.000** para la implementación de las exigencias sanitarias establecidas por el compromiso protocolo sanitario de la Cámara Chilena de la Construcción, o el que en el futuro lo remplace, medidas tales como test PCR, transporte privado de trabajadores, el cual debe cumplir con todas las normas vigentes para vehículos de transporte de pasajeros y especialmente con las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 80 del 13/09/2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que reglamenta el transporte privado remunerado de pasajeros, y todas las medidas que son necesarias de implementar al momento del funcionamiento de una obra ubicada en zona de cuarentena, se considera medidas por trabajador por día trabajado en cuarentena (fase 1 y sábados y domingos fase2).

Todas estas medidas deben cumplir los requerimientos establecidos por la autoridad pertinente y bajo los estándares exigidos por la norma.

- a) El plazo máximo de ejecución de esta obra será de 60 días corridos, pudiendo el contratista ofertar un plazo menor.
- b) Garantía seriedad de la oferta; Para efectos de resguardar la gestión realizada por Fundación Integra, las ofertas presentadas por montos superiores a UF 2000 deben ser respaldadas por los contratistas presentando una garantía de seriedad de la oferta con una vigencia mínima de 90 días corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá consistir en un VALE VISTA o DEPÓSITO A LA VISTA ENDOSABLE o BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA A LA VISTA, POLIZA DE SEGURO O CERTIFICADO DE FIANZA. Esta se devolverá una vez que se haya firmado el contrato de ejecución de obras entre el mandante y el contratista adjudicado y por un monto de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

Tipo de obra	Rango valores del tipo de obra en UF	Garantía de seriedad de la oferta en UF
X	Sobre 1.000 Hasta 5.000	100
A	Sobre 5.000 Hasta 10.524	150
B	Sobre 10.524	200

En el caso de entrega de Boleta de Garantía por Seriedad de la oferta, la glosa debe ser: “Garantía por seriedad de la oferta licitación Proyecto “Infranormativo JI y SC Las Colmenitas “

- c) Se solicita a las empresas contratistas:  
Entrega de respaldo digital y Excel de presupuesto.
- d) “Certificado de deuda, si este presenta deuda debe:  
Entregar convenio suscrito antes de la fecha de presentación de la oferta.  
Entregar comprobantes de todas las cuotas pagadas donde se señale fecha de pago (con el fin de demostrar que no hay morosidad a la fecha de presentación de la oferta)”.  
e) Certificado que acredite la adhesión al Compromiso del Protocolo Sanitario (<https://coronavirus.cchc.cl/compromiso>)
- f) Los contratistas deberán enviar las ofertas, la garantía de seriedad de la oferta y otros antecedentes (en formato PDF), dentro del plazo y a un correo electrónico definidos en las bases de licitación [Li-R10-N8-2021@integra.cl](mailto:Li-R10-N8-2021@integra.cl). Informando en el asunto el nombre de la licitación. Sin embargo, los oferentes deberán entregar, en el caso de no ser electrónica, la garantía de seriedad de la oferta en original en las oficinas de la Fundación Integra, a lo **menos 3 días corridos o hábiles anteriores a la presentación de ofertas**. De no presentarse el original de la garantía en el plazo indicado, los oferentes quedarán descalificados del proceso, a menos que justifiquen que se decretó cuarentena en la comuna donde está ubicado el domicilio del contratista. Para estos efectos, Fundación Integra podrá definir oficinas de recepción de la documentación en otras regiones que no se encuentren afectas a cuarentena y admitir el envío de la documentación por correo.
- g) El envío de documentos debe ser solo en formato Zip

Los antecedentes entregados por los contratistas en el proceso de licitación no serán devueltos y quedarán en poder de Fundación Integra.

## 11. Documentos requeridos para la presentación de las ofertas por parte del contratista<sup>1</sup>

<b>Documentos Persona Jurídica</b>
Copia cédula de identidad del representante legal de la persona jurídica
Copia del RUT ( Rol Único Tributario) / SII
Copia simple de Escritura Pública de Constitución de la persona jurídica
Copia autorizada de inscripción social con vigencia hasta 30 días contados a la fecha de presentación de la oferta y copia simple de cada una de las modificaciones sociales
Certificado de personería del representante legal de la persona jurídica emitido con una antigüedad no superior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y/o escritura pública que dé cuenta del representante legal con señalamiento de sus facultades, emitida por el archivo judicial con una vigencia no superior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta
Tratándose de una sociedad anónima, se deberá acompañar además acta de cesión de directorio que nombre al gerente general o delegue sus facultades en un representante legal en ambos casos con señalamiento de las facultades conferidas
Copia escritura pública, extracto e inscripción de las Modificaciones, Aclaraciones, Rectificaciones o cualquier otro tipo de enmienda que lo afecten
Balance General y Clasificado de 2 últimos años firmados por el Representante Legal
Estados de Resultados de 2 últimos años firmados por el Representante Legal
Certificado de Deuda Fiscal emitido por la Tesorería General de la Republica que no debe registrar ningún tipo de deuda o multa morosa, con una vigencia no superior a 30 días
Formulario N° 22 (SII) Declaración de Renta (último declarado) <sup>2</sup>
Formulario N° 29 (SII) Declaración y pago de impuestos mensuales de los 3 últimos meses.
Formulario N° 30 (Dirección del Trabajo) Certificado de antecedentes laborales y previsionales, que no debe registrar ningún tipo de deuda o multa relativa a incumplimiento de obligaciones laborales o previsionales.
Certificado o Constancia de Capital Comprobado, (emitido en formato original del Banco y suscrito por el agente o ejecutivo de sucursal bancaria en donde el contratista es titular de una cuenta corriente). En caso que el contratista tenga más de una cuenta corriente, en distintos bancos, debe presentar solo un Certificado de Capital Comprobado. Este certificado deberá tener una vigencia máxima de 6 meses, plazo que se computará tomando como base la fecha de presentación de las ofertas.
Declaración Jurada de conocimiento y aceptación (registro N°4)
Presupuesto Detallado (registro N°5) o Presupuesto Valor Metro Cuadrado registro N° 5-A, según corresponda.
Declaración Jurada de obras en ejecución (registro N°6-B)
Certificado de Inicio de Actividades, emitido por SII
Currículum actualizado del contratista donde indique las obras ejecutadas y las que están en ejecución (con referencias comprobables)

<sup>1</sup>No aplican en Isla de Pascua: Declaración Jurada de Obras en Ejecución (Anexo N° 6-B); Formulario N° 22 (SII); Formulario N° 29 (SII); Certificado de Capital Comprobado y Garantía de Seriedad de la Oferta para licitaciones iguales o menores a UF 2.000. Además, solo se requiere presentar Balance Clasificado.

<sup>2</sup> Los contratistas que hayan iniciado actividades durante el año en que van a participar en la licitación, están exentos de entregar este formulario.

Garantía Seriedad de la Oferta (para obras superiores a UF 2.000)
---

<b>Documentos legales específicos Persona Jurídica</b>
(constituida por instrumento privado consistente en documento electrónico inscrito en el registro de empresas y sociedades, conforme a la ley 20.659 ("Empresa en un día"))
Certificado de Vigencia
Certificado de Estatutos
Certificado de Anotaciones Actualizado
Si es una SpA, además: Acta de acuerdo de la junta extraordinaria de accionistas y certificado de accionistas, en caso de tener modificaciones

<b>Documentos Persona Natural</b>
Cédula de Identidad del contratista
Fotocopia RUT ( Rol Único Tributario) / SII
Balance General y Clasificado de 2 últimos años firmados por el Representante Legal
Estados de Resultados de 2 últimos años firmados por el Representante Legal
Certificado de Deuda Fiscal emitido por la Tesorería General de la Republica con una vigencia no superior a 30 días, que no debe registrar ningún tipo de deuda o multa morosa
Formulario N° F22 (SII) Declaración de Renta (último declarado) <sup>2</sup>
Formulario N° 29 (SII) Declaración y pago de impuestos mensuales de los 3 últimos meses
Formulario N° 30 (Inspección del Trabajo) Certificado de antecedentes laborales y previsionales, que no debe registrar ningún tipo de deuda o multa relativa a incumplimiento de obligaciones laborales o previsionales.
Formulario N° 30-1 (Dirección del Trabajo) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.
Certificado o Constancia de Capital Comprobado, (emitido en formato original del Banco y suscrito por el agente o ejecutivo de sucursal bancaria en donde el contratista es titular de una cuenta corriente). En caso que el contratista tenga más de una cuenta corriente, en distintos bancos, debe presentar solo un Certificado de Capital Comprobado. Este certificado deberá tener una vigencia máxima de 6 meses, plazo que se computará tomando como base la fecha de presentación de las ofertas.
Declaración Jurada de conocimiento y aceptación (registro N°4).
Presupuesto Detallado (registro N°5) o Presupuesto Valor Metro Cuadrado registro N° 5-A, según corresponda.
Declaración Jurada de obras en ejecución (registro N° 6-B).
Certificado de Inicio de Actividades, emitido por SII
Currículum actualizado del contratista donde indique las obras ejecutadas y las que están en ejecución (con referencias comprobables).
Garantía Seriedad de la Oferta (para obras superiores a UF 2.000)

Para licitaciones realizadas entre enero y abril de un año en curso, en que los contratistas no cuenten con el Balance General y Clasificado del año comercial inmediatamente anterior a la fecha de licitación, deben presentar un Pre-Balance General, Pre-Balance Clasificado y Estado de Resultados

preliminar del año comercial anterior a la fecha de licitación. Estos documentos deben ser firmados por el representante legal.

Para todos los casos de licitaciones efectuadas a partir de mayo de un año en curso, los contratistas deberán presentar obligatoriamente el balance del año anterior.

## 12. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

Los contratistas constituidos como persona jurídica, deberán presentar copia autorizada ante notario de las escrituras públicas que componen sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia no superior a 30 días.

## 13. Calendario de la licitación

Actividad	Fechas
Entrega de Antecedentes:	<b>01-06-2021</b>
Visita a Terreno:	<b>04-06-2021</b>
Consultas:	<b>09-06-2021</b>
Aclaraciones:	<b>10-06-2021</b>
Recepción de Ofertas y antecedentes:	<b>22-06-2021</b>
Apertura de Ofertas:	<b>23-06-2021</b>
Evaluación de Contratistas y Ofertas:	<b>24-06-2021</b>